



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno.

Unidad Administrativa: Tesorería

Expediente n.º: 486/2019

Procedimiento: Morosidad 4ª TRIMESTRE 2018

ANUNCIO PMP 4º TRIMESTRE DE 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al **periodo medio de pago a proveedores a 31/12/2018**:

| <u>Ratio/días</u> | <u>Tipo</u> | <u>Importe total</u> |
|-------------------|--------------------------------|----------------------|
| 4,69 | Operaciones pagadas | 4.704.546,09€ |
| 4,99 | Operaciones pendientes de pago | 6.153.103,02€ |

Periodo medio de pago (días).....4,86

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza del Ayuntamiento,1, La Orotava. 38300 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922324444. CIF P3802600A